

horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 21 de agosto de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador único durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Oviedo, 23 de julio de 2001.—El Administrador único.—41.168.

TALLERES F. M., SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los socios a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 17 de septiembre de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, Santovenia de Pisuerga (Valladolid), calle Esparragal, 11, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de la gestión social del ejercicio del año 2000, así como de la propuesta de aplicación de su resultado.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Santovenia de Pisuerga, 3 de mayo de 2001.—Los Administradores.—40.085.

TASACIONES EP, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta extraordinaria y universal, de 26 de julio de 2001, acordó unánimemente la disolución y liquidación simultánea de la sociedad con aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos	12.500.000
Tesorería	13.499.387
Total Activo	25.999.387
Pasivo:	
Capital	25.000.000
Reservas	1.010.100
Pérdidas	(310.713)
Provisión gastos liquidación	300.000
Total Pasivo	25.999.387

Madrid, 27 de julio de 2001.—El Liquidador.—40.739.

TÉCNICAS DE INSPECCIÓN Y CONTROL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

ECA GLOBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las sociedades participantes en el proceso de fusión, celebradas ambas el 25 de junio de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción y extinción de la compañía absorbida, «Eca global, Sociedad Anónima», pasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en la compañía absorbente, «Técnicas de Inspección y Control, Sociedad Anónima». Dicha fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión redactado por el Consejo de Administración de «Técnicas de Inspección y Control, Sociedad Anónima» y por el Administrador único de «Eca global, Sociedad Anónima», depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 2 de mayo de 2001.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en los respectivos domicilios de las sociedades fusionadas; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de junio de 2001.—El Consejo de Administración de «Técnicas de Inspección y Control, Sociedad Anónima», Dario Funallet Ponjuan, Ramón Fajula Farrés y Juan Solá Isern.—El Administrador único de «Eca global, Sociedad Anónima», Ramón Fajula Farrés.—40.744. 1.ª 30-7-2001

TRENZAS Y CABLES DE ACERO, PSC, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

TRENZAS Y CABLES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace constar que las Juntas generales de socios acordaron con fecha 29 de junio de 2001, la fusión de «Trenzas y Cables de Acero, PSC, Sociedad Limitada» y «Trenzas y Cables, Sociedad Limitada», por absorción de la última por la primera, mediante disolución sin liquidación, extinción y transmisión en bloque de su patrimonio en favor de la sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Cantabria, el día 15 de junio de 2001, en relación a la sociedad «Trenzas y Cables de Acero, PSC, Sociedad Limitada», y en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 14 de junio de 2001, en relación a «Trenzas y Cables, Sociedad Limitada». Se hace constar que no se produce canje de participaciones ni aumento de capital social en tanto la sociedad absorbida, «Trenzas y Cables, Sociedad Limitada», es titular del 100 por 100 de las participaciones en que se divide el capital social de la absorbente, «Trenzas y Cables de Acero, PSC, Sociedad Limitada», y que las mismas se entregarán al socio único de aquella.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión mediante

su entrega o envío gratuitos. Los acreedores de cada una de las sociedades gozarán del derecho de oposición en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander y Barberá del Vallés, 12 de julio de 2001.—Por «Trenzas y Cables de Acero, PSC, Sociedad Limitada», el Administrador único, «Trenzas y Cables, Sociedad Limitada», P. P. Ignacio de Colmenares Brunet. Por «Trenzas y Cables, Sociedad Limitada», el Administrador único, «Global Steel Wire, Sociedad Anónima», P. P. Francisco Rubiralta Vilaseca.—40.332. y 3.ª 30-7-2001

VALLESDIEZ, S. L.

(Antes «Vallesdiez, Sociedad Anónima»)

En cumplimiento de lo prevenido por los artículos 224.2 y 226 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Vallesdiez, Sociedad Anónima», tomó, por unanimidad, en fecha 30 de junio de 2001, el siguiente acuerdo:

Primero.—Transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, con efectos de la misma fecha de la toma del acuerdo, conservando la denominación de «Vallesdiez, Sociedad Limitada».

Barbera del Vallés, 30 de junio de 2001.—El Administrador único, Juan Cano García.—41.187. 1.ª 30-7-2001

VAT VENDING, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la compañía, el próximo 3 de diciembre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en un importe de hasta 50.000.000 de pesetas, más la prima de emisión, y la consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Huesca, 10 de julio de 2001.—El Administrador.—40.131.

VIENA INMUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

ENSANCHE DE POLINYÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Los accionistas únicos de ambas sociedades han aprobado en fecha 20 de junio de 2001 y 30 de junio de 2001, respectivamente, la fusión por absorción de la sociedad «Ensanche de Polinyá, Sociedad Anónima», por la sociedad «Rionter», sobre la base del Balance de ambas sociedades cerrado a 31 de diciembre de 2001, aprobado como Balance de fusión en las fechas citadas anteriormente, de conformidad con el proyecto de fusión redactado por los Administradores de las dos sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 13 de julio de 2001 y publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

La fecha a partir de la cual las operaciones de «Ensanche de Polinyá, Sociedad Anónima», deben entenderse realizadas o producidas a efectos contables por cuenta de «Viena Inmuebles, Sociedad Anónima», es el 1 de enero de 2001, retrotrayéndose los efectos de la fusión a esa fecha.